



Expediente nº:	3/2019/SESPLE
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno septiembre
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Extracto de los acuerdos adoptados por El Pleno, en sesión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2019, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de Motril y en Salón de Plenos, siendo las 09:30 del día 27 de septiembre de 2019, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de El Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Presidente: Luisa Maria Garcia Chamorro

Nicolas José Navarro Diaz	Portavoz
Ángeles Lopez Cano	Concejala
Concepción Abarca Cabrera	Concejala
Maria Inmaculada Torres Alaminos	Concejala
Francisco Sanchez Cantalejo Lopez	Concejal
Alicia Crespo Garcia	Concejala
Gregorio Morales Rico	Concejal
Susana Feixas Martin	Concejala
Francisco Ruiz Jiménez	Concejal
Antonio Jose Escámez Rodríguez	Portavoz
Maria De Los Ángeles Escámez Rodríguez	Concejala
Miguel Angel Muñoz Pino	Concejal
Inmaculada Concepción Omiste Fernández	Portavoz
Francisco David Martin Alonso	Portavoz
Jesús Jiménez Sanchez	Concejal
Sebastián Linde Rodríguez	Concejal
Magdalena Banqueri Forns-samso	Concejala
Susana Encarnación Peña Gómez	Concejala
Daniel Ortega Moreno	Concejal
Jose Manuel Lemos Perea	Portavoz
Débora Juárez Castillo	Concejala
Luis Jose Garcia Llorente	Concejal
Miguel Ángel Lopez Fernández	Portavoz
Inmaculada Sierra Morcillo	Secretaria



AUSENTES

Maria Flor Almón Fernández

Portavoz

EL PLENO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Secretaría General.

Número: 2/2019/SESPLE.

TOMA CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Los asistentes han tomado conocimiento de las resoluciones de Alcaldía.

2. Intervención.

Número: 4706/2019.

TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME DE MOROSIDAD Y PMP 2º TRIMESTRE 2019

Los asistentes toman conocimiento del Informe de Morosidad y del Periodo Medio de Pago del 2º trimestre de 2.019

3. Urbanismo.

Número: 539/2019.

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PGOU EN ARI MOT-4

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por mayoría absoluta, con la abstención de los dos concejales de IU y el voto favorable del resto de asistentes, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

1º) Aprobar inicialmente la Modificación del PGOU vigente en la ARI MOT-4, promovida por PROMOCIONES HACIENDA LAS NUBES, S.L.

2º) Someter el acuerdo a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, sede electrónica y Tablón de Anuncios Municipal. Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 36.2.c).3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), durante el referido periodo de información pública, la documentación se publicará en la página web del Ayuntamiento para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada.

3º) Requerir los informes sectoriales en materia de aguas, comercio, vivienda, salud y urbanismo, según lo dispuesto en los artículos 32.1.2ª y 31.2.C de la LOUA.

4º) Notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de la referida modificación.



4. Urbanismo.

Número: 3307/2019.

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE U.E. MOT-6

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la Propuesta, y en consecuencia:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación del ámbito de la U.E. MOT-6, promovido por INVERSIONES ILIBERRI, S.L., teniendo en cuenta lo siguiente:

- El proyecto de construcción y/o modificación de las glorietas, deberá ser previamente aprobado por la Diputación Provincial. Asimismo, antes del inicio de las obras, deberá recabarse la preceptiva autorización de obras de dicha Administración.

- Según se contiene en el Anexo para ajuste de superficies en Estudio de Detalle de la U.E. MOT-6 de Motril, presentado en fecha 12 de septiembre de 2019, las superficies que prevalecen en todo el documento, son las siguientes:

- Viario 7.586,88 m²
 - Espacios Libres 2.502,34 m²
 - Equipamiento 1.000,00 m²
 - Parcela 1 6.676,00 m²
 - Parcela 2 6.591,00 m²
- SUPERFICIE TOTAL 24.356,22 m²

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

5. Urbanismo.

Número: 3619/2019.

APROBACIÓN DEFINITIVA E.DETALLE EN MANZANA 4 DE LA U.E. MOT-11 DEL PGOU DE MOTRIL

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la Propuesta, y en consecuencia:



1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 4 procedente de la U.E. MOT-11 que, promovido por MAYFO, S.L., tiene por objeto reajustar la altura de la planta baja de la edificación, así como el número de viviendas previsto en la ordenación pormenorizada de la manzana.

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

6. Alcaldía.

Número: 6576/2019.

PROPUESTA CONCESION FELICITACIONES Y DISTINCIONES A AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y Seguimiento de la Gestión Municipal El Pleno, por mayoría absoluta, con la abstención de los dos concejales de IU el voto favorable del resto de asistentes, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO.- Felicitar pública e individualmente a los miembros de la Policía Local que se relacionan, según los expedientes que igualmente se detallan.

Expediente 1/19

D. Antonio Estévez García,
D. Francisco Jesús Martos Melero,
D. Miguel Ferres López,
D. Jose Joaquín Guzmán Hernández.

Expediente 02/19

D. Daniel Jesús Pérez Juárez
D. Miguel Ángel Rubiño Pérez
D. Jorge Vílchez Estévez
D. Alfonso Gómez Palacios
D. Antonio Manuel Maya Cortes
D. Jorge Royo Rubia.

Expediente 03/19

D. Jose Miguel Pérez Juárez
D. Francisco Javier González Hidalgo
D. Gregorio González Casares
D. Rafael González Correa
D. Jorge Royo Rubia

Expediente 04/2019

D. David Mendoza Callejón



SEGUNDO.- Otorgar la Cruz al mérito con distintivo blanco a los Agentes de la Policía Local que se relacionan:

Expediente 01/19

D. Oscar Fernández Rodríguez,
D. Bienvenido Jiménez Sánchez,
D. Juan Jose Martin Lupión,
D. Francisco Javier González Hidalgo.

Expediente 05/2019

D. Jose Miguel García Rubiño.

Expediente 06/2019

D. Rubens Arias Lay, a título póstumo

TERCERO.- Conceder la Cruz al mérito con distintivo blanco al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, D. Jose Antonio Romacho Orzaez. (Expte. 7/19)

CUARTO.- Conceder la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Agentes que se relacionan.

Exptes 8/19:

a) Cruz a la Constancia, Categoría de Plata a los 25 años en el Servicio a
D. Jose Francisco Hernández Peña.
D. Manuel Ibáñez Mejías.

b) Cruz a la Constancia, Categoría de Bronce a los 15 años en el Servicio a D. Daniel Rodríguez Navarro.

7. Educación.

Número: 2960/2019.

PROPUESTA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES CONSEJOS ESCOLARES

El Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO.- La designación como representante municipal en el Consejo Escolar del Centro:

C.E.I.P. "Cardenal Belluga" por el Partido Popular a D. José Fernando Moreno Jiménez.
C.E.I.P. "Francisco Mejías" por el Partido Popular a D. Jesús Maldonado Ortíz.
C.E.I.P. "Antonio Garvayo Dinelli" por el Partido Ciudadanos a D^a Sonia Antequera Puga.
C.E.I.P. "Mariana Pineda" por el Partido I.U.-Equo a D^a Daniela Paqué Peña.
C.E.I.P. Público "Príncipe Felipe" por el Partido Ciudadanos a D^a Susana Moreno Rodríguez.
C.E.I.P. "Reina Fabiola" por el Partido Popular a D^a Carmen García Maldonado.



C.P.C. "Arco Iris" por el Partido Popular a D. Alfredo Ortega Tovar.
C.E.Pr. "Virgen de la Cabeza" por el Partido IU-Equo a D^a Inmaculada Omiste Fernández.
C.P.C. "San Agustín" por el Partido Popular a a D^a Carmen López Principal.
C.P.C. "Santo Rosario" por el Partido Popular a D^a Teresa Illescas Estévez.
Escuela de Artes por el Partido Popular a D^a M^a Teresa Jiménez Cabrera.
Escuela Oficial de Idiomas por el P.S.O.E. a D. Francisco Ruiz Jiménez.
Centro de Educación Permanente "Juan Rodríguez Pintor" por el Partido Popular a D^a M^a Carmen Álvarez Cuevas.
C.E.I.P "San Antonio" por el Partido PSOE a D. Bernardo Lorenzo González.
C.P.C. "Ntra. Sra. del Pilar" por el Partido VOX a D. Antonio Gamaza Téllez.
I.E.S. "Fco. Javier de Burgos" por el Partido PSOE a D^a Fuensanta Chamorro Macías.
Residencia Escolar "García Lorca" por el P.S.O.E. a D. Antonio Moreno Toquero.
I.E.S. "Fco. Giner de los Ríos" por el Partido MASCOSTATROPICAL a D. Emilio García Castilla.
Colegio Concertado Ave M^a "Esparraguera" por el P.S.O.E. a D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez.
Colegio Público "Pablo Ruiz Picasso" por el Partido Andalucía Por Sí a D^a Carmen Sánchez Estévez.
Colegio Educación Especial "Luis Pastor" por el Partido PSOE a D. Alfredo Jiménez Bautista.
Colegio Concertado Ave M^a "Varadero" por el Partido Andalucía Por Sí a D^a Concepción Martín Alonso.
Colegio Infantil "Río Ebro" por el Partido IU-Equo D^a Inmaculada Omiste Fernández.
I.E.S. "Julio Rodríguez" por el Partido MASCOSTATROPICAL a D^a Fabiola Muelas Ramón.
Colegio Público "Los Álamos" por el Partido MASCOSTATROPICAL a D^a María Ángeles Esparrell Herrera.
I.E.S. Beatriz Galindo "La Latina" por el Partido MASCOSTATROPICAL a D. Antonio José Baños Baños.
I.E.S. "La Zafra" por el P.S.O.E. a D. Dionisio Martín Ocaña.
I.E.S. "Martín Recuerda" por el Partido Popular a D^a Elena M^a Vallejo Fernández.
Conservatorio Profesional de Música por el Partido Popular a D^a Ester Rodríguez Toledo
Centro Infantil "Los Almendros" por el Partido Popular a D^a Rocío Cabarrocas Martín.
Centro Educación Infantil "Los Girasoles" por el Partido MASCOSTATROPICAL a D. Francisco Antonio Medina Martín.
Centro de Educación Infantil "Lunera Tropical" por el partido P.S.O.E. a D. Alejandro Toquero Rubia.
Centro de Educación Infantil "Chupetes" por el partido P.S.O.E. a D^a Ana M^a Carmona Fernández.
Escuela Infantil "Rosa López Cervantes" por el Partido Popular a D. Jesús Jiménez Sánchez.
Centro de Educación Infantil "La Cigüeña" por el Partido VOX a D. Antonio Gamaza Téllez.
Centro de Educación Infantil "Happy School" por el Partido Ciudadanos a D^a María Alaminos Ruiz.

8. Educación.

Número: 6654/2019.



NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

El Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta, y en consecuencia:

1.- Nombrar a D^a Débora Juárez Castillo, Tte. Alcalde de Mantenimiento, Educación y Comercio, Presidenta del Consejo Escolar Municipal.

2.- Nombrar dos representantes de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma a D. Francisco Javier Soria, Inspector de Educación, y D. José Tortosa Jiménez, Director del C.E.I.P. "Reina Fabiola".

3.- Nombrar seis miembros del Profesorado del municipio, a propuesta de sus Centrales y Asociaciones Sindicales a:

- D. Eliseo Fernández Barrionuevo, sindicato CSIF.
- D. Juan José Redondo Ortega, sindicato CSIF.
- D. José Miguel Ruiz Rodríguez, sindicato USTEA
- D. Luis Cano Martínez, sindicato UGT
- D. Antonio Rico Sánchez, sindicato C.G.T.
- D^a M^a Dolores Ortega Zamora, sindicato CC.OO.

4.- Nombrar tres madres/padres a propuesta de Asociaciones de Madres y Padres de Centros Públicos y Privados Concertados a:

- D. Andrés Haro Montes, Ampa C.E.Pr. "Virgen de la Cabeza"
- D^a Adoración Fernández López, Ampa I.E.S. "La Zafra"
- D^a M^a Dolores Maldonado Gutiérrez, Ampa C.E.I.P. "Francisco Mejías"

5.- Nombrar tres miembros del Alumnado a propuesta de la Junta de Delegados de los Centros Públicos y Privados Concertados a:

- D^a M^a Yadira Gómez del Río.
- D. Adrián Muñoz López
- D. Lucio González Pérez

6.- Nombrar un representante del Personal de Administración y Servicios a propuesta de organizaciones sindicales a D. Manuel Fernández García por el Sindicato CC.OO.

7.- Nombrar un Concejal/a Delegado/a a D^a Magdalena Carolina Banqueri Forns Samsó, Grupo Municipal Partido Popular.

8.- Nombrar una persona titular de Centros Privados sostenidos con fondos públicos a propuesta de Organizaciones Empresariales o Patronales de la Enseñanza a D. Antonio Joaquín Ramírez López del C.E.E. "Luis Pastor" (APROSMO).

9.- Nombrar a un director/a de Centro Público y un director/a de Centro Privado Concertado designado por la Delegación Territorial de Educación a:

- D. José Miguel Hernández Fuentes, Director del C.D.P. "San Agustín"
- D^a Rosa M^a Jiménez Bustos, Directora del C.E.I.P. "Los Álamos".



9. Personal.

Número: 4471/2019.

CONTESTACIÓN A SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PÚBLICA COMO MIEMBRO DE CORPORACIÓN LOCAL

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y Seguimiento de la Gestión Municipal El Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra del concejal de VOX, la abstención de los concejales del PSOE y el voto favorable del resto, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta y, en consecuencia:

ÚNICO.- Desestimar la solicitud formulada por don Fernando Pérez Martín.

10. Personal.

Número: 6676/2019.

MODIFICACIÓN DE TIPOLOGÍA DE CARGOS PÚBLICOS.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO. Modificar el régimen de dedicaciones de los cargos públicos del Ayuntamiento de Motril, quedando establecidas como se indica en la siguiente tabla:

CARGO	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	HORAS SEMANALES	RETRIBUCIÓN ANUAL EN EUROS
Alcalde/Alcaldesa	1	Exclusiva	37,5	54.256,10
Teniente de Alcalde	4	Exclusiva	37,5	40.948,00
Teniente de Alcalde	1	Parcial	32	40.948,00
Teniente de Alcalde	2	Parcial	30	35.829,50
Concejal con delegación	4	Exclusiva	37,5	32.758,40
Concejal con delegación	1	Parcial	32	32.758,40
Concejal	3	Parcial	32	30.711,00
Concejal	3	Parcial	18	16.379,20

SEGUNDO.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada así como en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación este acuerdo.

11. Personal.

Número: 6690/2019.

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

El Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta y, en consecuencia:

ÚNICO.- La modificación de la relación de puestos de trabajo suprimiendo el puesto



E3755 ASESOR/A TIPO E y ampliar la dotación en un puesto más de ASESOR/A TIPO D con idénticas características a las que tiene en la actualidad.

12. Grupo Municipal - PSOE.

Número: 6475/2019.

MOCIÓN PSOE PARA REIVINDICAR LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE MOTRIL CON GRANADA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo en la que se acordó hacer la MOCIÓN INSTITUCIONAL, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Motril declare, de forma unánime y rotunda, la necesidad de conectar Motril y Granada por tren. Lo hacemos avalados por un estudio de nuestra Universidad de Granada, que afirma la viabilidad técnica y económica de dicho tramo.

Pedir a la Plataforma de la Infraestructuras que sumen este objetivo a las reivindicaciones imprescindibles para el desarrollo de la Costa con la legitimidad, el respaldo y la credibilidad que nos ha dado dicho estudio de la Universidad de Granada.

13. Grupo Municipal - IU-EQUO.

Número: 6560/2019.

MOCIÓN DE IU-EQUO PARA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN MUNICIPIO DE MOTRIL

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Turismo, con la modificación introducida en el debate de la misma que afecta al punto primero de la parte dispositiva El Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta y, en consecuencia:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento apoye la declaración del estado de Emergencia Climática y Ecológica.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento se comprometa a emprender una campaña informativa en la que se hable con claridad a la población, la industria y las empresas de Motril, de la realidad de emergencia climática en la que nos encontramos, basada en las evidencias científicas, de las consecuencias que para quienes habitamos en Motril y Andalucía tendría superar el límite de 1,5 °C la temperatura media del planeta, y de los grandes sectores en los que es preciso emprender los cambios necesarios para reducir el consumo de energía y reducir las emisiones.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento ponga en marcha, un amplio proceso de participación, asistido por expertos en cambio climático, con asambleas ciudadanas y foros técnicos,



para la elaboración, en el plazo de un año, de un Plan de Acción por El Clima y la Energía Sostenible que impulse el autoconsumo de energía renovable con líneas de ayudas para la instalación de paneles solares en Comunidades de Vecinos, un Plan de Residuos Cero, un Plan para impulsar la Agroecología y un Plan de Renaturalización de la ciudad. Dichos planes deberán asegurar que estamos en condiciones de reducir el consumo de energía en un 7% anual e incrementar en un 7% anual el autoconsumo de energía renovables e irán acompañados de compromisos cuantificables, presupuestados y con indicadores que permitan evaluar el grado de cumplimiento de sus objetivos.

14. Grupo Municipal - IU-EQUO.

Número: 6566/2019.

MOCIÓN IU-EQUO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA (CAJEROS)

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y Seguimiento de la Gestión Municipal, la cual ha sido reformulada durante el debate suscitado, en concreto, el punto 2º de la parte dispositiva que queda redactado en los términos expuestos, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO.- Dar inicio a la tramitación, por parte de los servicios municipales, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora tasa de ocupación vía pública para que los cajeros electrónicos de las entidades bancarias estén sujetos a una tasa superior a la determinada para el resto de situaciones que se recogen en el artículo 2.

SEGUNDO.- Establecer una tasa por metro cuadrado o fracción de ocupación, en cualquier caso, en la cuantía que se determine en el Estudio Económico que se elabore con motivo de la modificación de la Ordenanza Fiscal.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de la Corporación de habilitar partidas presupuestarias con recursos económicos equivalentes al 80% de la cantidad anualmente recaudada con dicha tasa destinadas a actuaciones de carácter social acordadas en el Pleno municipal.

15. Grupo Municipal - PSOE.

Número: 6572/2019.

MOCIÓN PSOE APOYO A REIVINDICACIONES DEL IES FRANCISCO JAVIER DE BURGOS

El Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta, y en consecuencia:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Motril inste a la consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y a la Delegación Territorial de Educación Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Granada a que arbitre los medios legales para solventar este problema que ahora afecta al Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco



Javier de Burgos pero que irá incidiendo en los demás centros conforme vayan terminando sus concesiones.

Se ausentan de la sala los Sres/as. Crespo García, Ruiz Jiménez y Juárez Castillo.

16. Grupo Municipal - IU-EQUO.

Número: 6597/2019.

MOCIÓN IU-EQUO ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO.- Lanzar un programa de concienciación sobre la accesibilidad cognitiva a través de los diferentes canales municipales.

SEGUNDO.- Organizar conferencias y charlas sobre esta temática para trasladar información básica a la sociedad en general y a los colectivos sociales del municipio en particular.

TERCERO.- Establecer acuerdos y convenios con el Instituto de Lectura Fácil con el fin de asesorar al ayuntamiento en cuanto a las medidas a adoptar para contribuir a la completa integración del colectivo.

CUARTO.- Adecuar a Lectura Fácil, Lenguaje Claro y a la Señalización Accesible y Comprensible, en la medida de lo posible, los vídeos e información que se traslade desde el ayuntamiento.

QUINTO.- Incorporar una partida para llevar a cabo las medidas necesarias para alcanzar una inclusión 100% en nuestro ayuntamiento.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la FAMP, FEMP, Diputación de Granada, Parlamento de la Junta de Andalucía, Congreso de l@s Diputad@s y al Instituto de Lectura Fácil a través del mail info@institutolecturafacil.org

Se reincorporan los Sres/as. Crespo García, Ruiz Jiménez y Juárez Castillo.

17. Grupo Municipal - AXSI.

Número: 6615/2019.

MOCIÓN ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL ESCRIBANO CASTILLA Y LA NECESIDAD DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO. Poner en marcha un plan integral de mantenimiento de instalaciones



deportivas, mientras el Ayuntamiento no pueda contratar a más personal por cuestiones de presupuesto y de los últimos coletazos del plan de Ajuste se podría buscar alguna solución con los distintos planes de empleo promovidos por las administraciones supramunicipales.

SEGUNDO. Realizar la limpieza del graderío al menos después de cada partido en casa, ya que hay quince días para realizarlo. Además promover una campaña para concienciar a los aficionados que en la medida de lo posible retiren ellos lo que hayan consumido en el estadio. También se han detectado carencias de asientos y falta de limpieza en la grada del Cerrillo, por lo que no es un hecho aislado.

TERCERO. Revisar las torretas de iluminación ya que los vecinos más próximos a la entrada de la tribuna denuncian que los días de viento la estructura se mueve más de lo normal y hace ruido como si tuviera deficiencias de estabilidad que podrían acarrear su derrumbe sobre el edificio de viviendas.

CUARTO. Adaptar el acceso al recinto para personas con diversidad funcional y si no fuera posible en la zona de tribuna, habilitar alguna zona cubierta para protegerse tanto del sol como del mal tiempo donde actualmente tienen su espacio reservado.

18. Grupo Municipal - VOX.

Número: 6658/2019.

MOCIÓN VOX BONIFICACIÓN DE TASAS EN ESCUELAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS A FAMILIAS NUMEROSAS O EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Cuentas e Interior y Seguimiento de la Gestión Municipal con la modificación introducida durante el debate y que afecta al punto primero de la parte dispositiva, El Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra de los dos concejales de IU y el voto favorable del resto, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO: Iniciar los trámites para la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente para la aprobación de bonificaciones en un 50% a las familias numerosas y en un 100% a familias con todos sus integrantes en situación de desempleo por más de un año, de las tasas para el uso de instalaciones o la inscripción en las escuelas deportivas municipales.

Se ausenta de la Sala D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

19. Grupo Municipal - VOX.

Número: 6662/2019.

MOCIÓN VOX SUBVENCIÓN A LA ESCUELA TAURINA CIUDAD DE MOTRIL PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y AYUDA AL TRANSPORTE

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y Seguimiento de la Gestión Municipal, El Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra de los concejales de IU, del concejal de Andalucía Por Sí y de D. Miguel Ángel



Muñoz Pino, la abstención de los concejales de Ciudadanos y el voto favorable del resto de concejales presentes, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta y, en consecuencia:

PRIMERO: Otorgar una subvención/ayuda de 1.000 euros a la Escuela Taurina Ciudad de Motril para la compra y renovación de materiales para el desarrollo de su actividad en mejores condiciones que en la actualidad.

SEGUNDO: Otorgar subvenciones/ayuda al transporte para la Escuela Taurina Ciudad de Motril cuando acuda a eventos a lo largo de toda la geografía nacional e internacional.

Se reincorpora la Sra. Escámez Rodríguez y se ausenta la Sra. Torres Alaminos.

20. Grupo Municipal - No Adscrito.

Número: 6678/2019.

MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. DANIEL ORTEGA MORENO SOBRE CREACIÓN SISTEMA DE BECAS O AYUDAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL MOTRILEÑOS

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y Seguimiento de la Gestión Municipal, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PUNTO ÚNICO - Solicitar al pleno la creación de un sistema de becas o ayudas para deportistas de alto nivel motrileños que obtengan importantes resultados en sus modalidades deportivas.

Se ausenta el Sr. Muñoz Pino

21. Grupo Municipal - PSOE.

Número: 6598/2019.

MOCIÓN PSOE EN DEFENSA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER: 30 AÑOS DE AVANCES EN IGUALDAD DE GÉNERO.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, El Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra del concejal de VOX y el voto a favor del resto de concejales presentes, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Motril se muestra favorable a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.

2. El Ayuntamiento de Motril insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

I. Garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer,



poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

II. Garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración autonómica.

III. Continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Se reincorpora el Sr. Muñoz Pino y la Sra. Torres Alaminos.

22. Grupo Municipal - AXSI.

Número: 6625/2019.

MOCIÓN ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO DEBIDO A LOS EFECTOS DE LA ALGA ASIÁTICA EN EL LITORAL ANDALUZ

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, a cuya parte dispositiva se le ha añadido durante el debate un quinto punto, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO. Apoyar la declaración de zona catastrófica el litoral gaditano más afectado para que los profesionales del sector pesquero tengan derecho a ayudas públicas directas, así como los ayuntamientos que tienen que asumir 'a pulmón' la limpieza de sus riberas sin que el gobierno regional que es el que tiene las competencias en materia de Turismo aporte, dinero, personal o maquinaria.

SEGUNDO. Instar a la consejería de Medio Ambiente a que investigue de forma profunda la especie de alga así como su desarrollo y la forma de limitar su crecimiento que está poniendo en riesgo ecosistemas endémicos, al tratarse de una especie invasora de rápido desarrollo.

TERCERO. Solicitar a la consejería de Pesca, ayudas directas a los pescadores, tanto armadores como trabajadores del mar, por las pérdidas que están sufriendo en los últimos meses.

CUARTO. Formar a la flota pesquera motrileña para que sepa identificar este tipo de alga en sus capturas para poder alertar de forma precoz a las autoridades de su presencia, aportando las coordenadas de lugar en el que han sido localizadas.

QUINTO.- Instar al Ministerio de Transición Ecológica que declare el alga especie invasora para abrir un protocolo de ayuda.



23. Grupo Municipal - AXSI.

Número: 6635/2019.

MOCIÓN DE AXSI APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA FIBROMIALGIA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la Propuesta, y en consecuencia:

PRIMERA. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía a dirigirse al gobierno central para que, a través y en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, evalúe y actualice el documento sobre la fibromialgia elaborado por el Ministerio de Sanidad, revisado en 2011, con el fin de elaborar una verdadera estrategia nacional sobre la enfermedad mencionada.

SEGUNDA. Instar al Consejero de Salud y Familias a pedir al Gobierno Central que reconozca los efectos impeditivos que tienen las enfermedades englobadas dentro del síndrome de sensibilidad central respecto al trabajo y, en este sentido, adaptar las decisiones del INSS para el reconocimiento como causas de incapacidad.

TERCERA. Instar al Consejero de Salud y Familias a que:

- Desarrolle las actuaciones necesarias para mejorar el diagnóstico y el tratamiento de la fibromialgia, como también del resto de patologías que se puedan englobar dentro del síndrome de sensibilidad central, des de un punto de vista multidisciplinario.
- Se apueste por la información, la sensibilización y la difusión del conocimiento de la enfermedad.
- Se impulse la investigación sobre esta patología introduciendo la variable de género y garantizando la suficiente formación de los médicos de atención primaria en el diagnóstico y el tratamiento de estas enfermedades.
- Estudie los efectos de la fibromialgia sobre la capacidad y el desarrollo laboral de las personas afectadas y defina criterios de valoración como causa de incapacidad laboral o de adaptación y cambio de puesto de trabajo.
- Revise el documento titulado Atención a pacientes con fibromialgia, del año 2014, para así proceder a la evaluación y la actualización, teniendo en cuenta el resto de enfermedades relacionadas que se pueden englobar dentro del síndrome de sensibilidad central, con el objeto de dar una solución integral a las personas enfermas de estas patologías y facilitar así un diagnóstico cuidadoso.
- Estudie la creación de una red en la cual se facilite la confirmación diagnóstica y el tratamiento en los casos en que así lo requieran todas las patologías que puedan englobarse dentro del síndrome de sensibilidad central des de un punto de vista multidisciplinario.
- Dotación de profesionales o unidad de fibromialgia en el Hospital de Motril personas que padecen muchos dolores y encima la administración pública les obliga a ir hasta Granada para los tratamientos, tratamientos por cierto que debido a la reducida oferta desde lo público tienen que costear ellos de sus bolsillos en centros privados.



24. Grupo Municipal - VOX.

Número: 6719/2019.

PROPUESTA VOX, RECONOCIMIENTO DEL 175 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL Y 30 DE LA INCORPORACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER AL INSTITUTO ARMADO

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal, El Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra de los dos concejales de IU y el voto favorable del resto de concejales, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO: Participar de manera activa con ocasión del día de la Patrona de la Guardia Civil en el Solemne Acto Institucional del 12 de octubre del corriente año, leyendo una alocución acordada por los grupos que la aprueben, en apoyo de tal efeméride y entregando una placa conmemorativa con especial mención a la incorporación efectiva de la mujer al Instituto Armado en su treinta aniversario.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente moción al Cuerpo de la Guardia Civil con sede en Granada por el reconocimiento de esta Institución provincial en cuanto al servicio que prestan a la ciudadanía de nuestros pueblos y ciudades.

TERCERO: Publicar el texto de esta moción o agradecimiento en un banner de la web del Ayuntamiento de Motril.

ASUNTOS DE URGENCIA:

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se tratan los siguientes asuntos:

25. Intervención.

Número: 4384/2019.

APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018

El Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General Anual del ejercicio 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Motril, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.4 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Ordenar la rendición de la Cuenta General Anual del ejercicio 2018 aprobada y de toda la documentación que la integra para su fiscalización por la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

26. Alcaldía.



Número: 7310/2019.
RENUNCIA CARGO CONCEJAL

Vista la Propuesta presentada El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta, y en consecuencia:

PRIMERO.- Quedar enterada la Corporación Municipal del escrito presentado con fecha 27 de septiembre por D. D. Sebastián Linde Rodríguez, Concejales de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que por razones personales no le es posible seguir ejerciendo el cargo de Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que solicita le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo.

SEGUNDO.- Declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la dimisión de D. D. Sebastián Linde Rodríguez, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

TERCERO.- Comunicar a la Junta Electoral Central que el candidato siguiente de la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2.019 es D. Alejandro Vilar Moreno.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que serán respondidos por escrito, los ruegos y preguntas que han sido formulados.